

7ACTA No.5-2021

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 20 días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 2:00 de la tarde, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.4 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultando al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, no habiendo ninguna reconsideración que proponer quedó aprobada en su totalidad del Acta No.4.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 2:05 de la tarde.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión en forma virtual el día jueves 22 de Abril del año Dos Mil Veintiuno, a las 9:35 de la mañana, presidida por el Honorable Diputado Presidente Mario Alonso Pérez López y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:
- 6.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.

7.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

8.- La Honorable Diputada Karla Alejandra Medal Aguilar expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, asimismo se presentó un Minuto de Silencio en memoria de la Madre de la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla y por la muerte de la Madre de la Honorable Diputada Dunia Lizzette Ortíz Cruz.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se le dio lectura al **OFICIO SDP No.067-2021**, de fecha 5 de marzo de 2021, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, remitiendo el Presupuesto de Gastos Ordinarios y Funcionamiento para el Ejercicio Fiscal 2021, del Fondo de Seguros de Depósito (FOSEDE).
- b) Fue leído el **OFICIO PCSJ No.189-2021** de fecha 16 de Marzo de 2021, enviada por la Corte Suprema e Justicia (CSJ), remitiendo Opinión referente a la Iniciativa de Ley del Ley del Tribunal de Justicia Electoral, presentado por el Honorable Diputado Denis Armando Castro Bobadilla.
- c) Se le dio lectura al **OFICIO D.E. -163-2021**, de fecha 8 de Marzo de 2021, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), remitiendo el Informe de Saldos de Ejecución del Gasto, correspondiente al mes de febrero de 2021.
- d) Fueron leídos los **OFICIOS No.073-2021-SG-TSC, 075-2021-SG-TSC, 088-2021-SG-TSC, 089-2021-SG-TSC**, todos con fecha del 26 de Marzo de 2021, enviados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), remitiendo el Informe de Rendición de Cuentas y Confiabilidad del Control de las Auditorías Internas Municipales, Período 2019, No.001/GASM-2021.

- e) Se le dio lectura al **OFICIO D.E. -214-2021**, de fecha 12 de Abril de 2021, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), remitiendo el Informe de Saldos de Ejecución del Gasto, correspondiente al mes de marzo de 2021.

2) **PROYECTOS:**

- a) Se les dio lectura a los Oficios Nos. **SDP No.035-2021, OFICIO SDP No.070-2021, Oficio SDP No. 079-2021, OFICIO SDP No.080-2021, Oficio SDP No.080-A-2021, Oficio SDP No. 081-2021, Oficio SDP No. 082-2021, Oficio SDP No. 083-2021, Oficio SDP No. 085-2021, Oficio SDP No.086-2021, Oficio SDP No.087-2021, Oficio SDP No.088-2021, Oficio SDP No. 090-2021, Oficio SDP No.093-2021, Oficio SDP No.095-2021, Oficio SDP No.096-2021, Oficio SDP No. 097-2021, Oficio SDP No. 098-2021, Oficio SDP No. 099-2021, Oficio SDP No.100-2021, Oficio SDP No.101-2021, Oficio SDP No.102-2021, OFICIO SDP No.104-2021, OFICIO SDP No.105-2021, OFICIO SDP No.106-2021, OFICIO SDP No.108-2021, SDP No.062-2021, OFICIO SDP No.063-2021, OFICIO SDP No.064-2021, OFICIO SDP No.075-2021, OFICIO SDP No.076-2021, OFICIO SDP No.077-2021, Oficio SDP No.089-2021, OFICIO SDP No.114-2021, SDP No.092-2021, oficio SDP No.094-2021**, enviados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- b) Presentaron Proyectos de Decretos varios Honorables Diputados, individualmente, el día 22 de Abril de 2021.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Se presentaron Manifestaciones individualmente por varios Honorables Diputados, el día 22 de Abril de 2021.

4) **DICTÁMENES:**

- a) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado al Contrato de Préstamo No.4926/Gn-Ho por un monto de Diez Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,737,349.00), Recursos Destinados a financiar la ejecución del **“Programa de Restauración de Bosques Resilientes al Clima y Silvicultura Para la Sostenibilidad de los Servicios Ecosistémicos Relacionados con el Agua. (2) Acuerdo de Financiamiento No.6822-HN** hasta un monto de **Ciento Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$150,000,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“Proyecto de Recuperación de Emergencia a causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota en Honduras” (3) Acuerdo de Financiamiento No.6680-HN**, hasta un monto de **Setenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$70,000,000.00)**, recursos destinados a financiar la ejecución del **“Proyecto de Seguridad Hídrica en el Corredor Seco de Honduras”**.
- b) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a exonerar durante el año 2021, a los proyectos relacionados con el **“FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA VIAL”** a que hace referencia el Convenio CUATRI-PARTITO, de fecha 1 de diciembre de 2020, aprobado mediante Decreto Legislativo 161-2020, así como de proyectos financiados con otras fuentes de financiamiento relacionados con la reconstrucción de obras de infraestructura que resultaron perjudicadas en el marco de las tormentas tropicales ETA e IOTA, de la Nota de Prioridad que conforme a la legislación en materia de presupuesto debe emitir la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Dirección General de Inversiones Públicas, manifestando el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina que se le dio lectura integra tal y cual está en el Dictamen.

- c) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a reformar los artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 13, 17 y 19 de la **Ley del Régimen Opcional Complementario para La Administración de Fondos de Privados de Pensiones** contenida en el Decreto 319-2002, de 17 de Septiembre del año 2002, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.29,954 del 06 de Diciembre del Dos Mil Dos.
- d) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a reformar el artículo 12 de la **LEY DE AUXILIO AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LOS TRABAJADORES ANTE LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19**, contenida el Decreto Legislativo No. 33-2020, de fecha 02 de abril de 2020, **publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Edición No. 35,217 del 03 de Abril de 2020.**
- e) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo a reformar el Artículo 6 del Decreto Legislativo No.130-2020, de fecha 1 de Octubre del 2020, publicado en fecha 17 de Octubre del mismo año en el diario Oficial “La Gaceta” edición número 35,402, relacionado a la **VIGENCIA DE LA TARJETA DE IDENTIDAD...** en el sentido de que la actual Tarjeta de Identidad tiene vigencia **hasta el 15 de agosto del año 2021**, por lo que hasta esa fecha se podrá hacer uso de forma indistinta tanto de la Tarjeta de Identidad o bien del nuevo y único Documento Nacional de Identificación (DNI) de los ciudadanos en todo el país.”
- f) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a que en vista de que continua vigente la Emergencia Nacional producida por la Pandemia del COVID-19, se habilita del 1 hasta el 31 de Mayo del año 2021, como Período Ordinario para celebrar sesiones del Congreso Nacional, dichas fechas están contempladas como el período de receso, en el Artículo 55, párrafo segundo de la **LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO**, contenida en Decreto No.363-2013, de fecha 20 de Enero de 2014.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha jueves 22 de Abril de 2021, a las 12:39 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.

11.- Se cierra la sesión a las 12:39 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA
SECRETARIO

SALVADOR VALERIANO PINEDA
SECRETARIO